

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 56 /22 C.M.

### VISTO:

La necesidad de realizar tareas económicas y financieras, de manera presencial con el Pro Secretario Norberto Hugo Páez, en la sede del Consejo de la Magistratura.

### CONSIDERANDO:

Por tal motivo, es necesario entonces que el agente mencionado se traslade a la ciudad de Sarmiento, saliendo el día 19 de octubre y regresando el día 20 de octubre por la tarde, a la ciudad de Puerto Madryn.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

### RESUELVE:

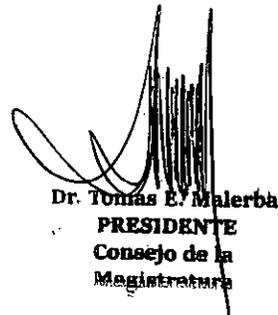
1) Disponer la Comisión de servicios del Pro Secretario Norberto Hugo Páez, para los días 19 y 20 de octubre del 2022, a los fines de cumplir funciones administrativas, en la sede del Consejo de la Magistratura, en la ciudad de Sarmiento.

2) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 18 de octubre de 2022.



Dr. Diego Daniel Eruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut



Dr. Tomás E. Malerba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura

